


**Consejería de Presidencia, Administración Pública e
Igualdad**

Referencia:	34370/2023	
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)	
Interesado:	MARIA DEL CARMEN DUEÑAS MARTINEZ, NURIA ESTHER FERNANDEZ COMPAN	
Representante:		
Secretaría Técnica de Presidencia e igualdad (DPEREZ01)		

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE GRUPO O SUBGRUPO A1 Y A2, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE (BOME Ext. 78 DE 15 DICIEMBRE DE 2022).

Conforme establece la Base Octava de las Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOME Extraordinario nº. 78 de 15 de diciembre de 2022) en su punto1, Párrafo segundo que establece: "...la valoración definitiva de los méritos se publicará junto a la adjudicación provisional de las plazas..."

Se procede a:

Primero.- PUBLICAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN del proceso selectivo siguiente:

Nº	DENOMINACIÓN PLAZA	Subgrupo
18,19,20,21,22,23	EDUCADOR SOCIAL	A2

Nº Orden	Datos personales			Experiencia Profesional Máximo 80 puntos			Formación Máximo 20 puntos			TOTAL
	Apellidos	Nombre	DNI	CAM	Otras AAPP	Escala inferior	Titulación	Cursos	Ejercicios aprobados	
1	ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA ROCÍO0560S			80		20		100
2	SANTOS GONZÁLEZ	MARGARITA6618C			80		20		100
3	MONJE ESTADELLA	BEATRIZ6246E			80		20		100
4	URIA GAGO	MARÍA MARTA8408X			80		20		100
5	MOHAMED MOHAMED	YONAIIDA2421K			73,704		20		93,704
6	RUBIO JIMÉNEZ	VANESA5645S			71,484		20		91,484
7	BLANCO FRANCO	MARÍA JOSÉ1259L			3,552		19		22,552
8	AMAR BOUZIAN	SAMIRA6607B			0		20		20
9	BENALI SAID	KARIMA4072Y			0		20		20
10	MARTÍN BEMEDIEN	ALBA THAZIRY0584D			0		20		20
11	MARTÍNEZ PÉREZ	PATRICIA3650Q			0		20		20
12	MELGAR	CORAL0175Z			0		20		20

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad

13	MOHAND VENTURA MÁRQUEZ	VALERIA4266B	0	20	20
14	SANTAMARÍA BARRANQUERO	JUAN0487G	0	13	13
15	AHMED MESAUD	XIHAM7333R	0	10,750	10,750
16	RAMÓN IGLESIAS	ALMUDENA3949B	0	10,400	10,400
17	PUERTO CONTRERAS	JESÚS1073X	7,104	0	7,104
18	MOHAMED HAMMOU	HILHAM5281R	0	6,400	6,400
19	BENAISA AMAR	SAKINA5730P	0	5,250	5,250
20	AMAR BOUZIAN	NADIA6608N	0	3,750	3,750
21	PORTILLO SÁNCHEZ	RAQUEL0166M	0	2	2
22	FERNÁNDEZ COMPÁN	ANA MARÍA1839Z	0	0	0
23	OUARDANI MIMUN	DINA9829H	0	0	0

Segundo.- PUBLICAR LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS del proceso selectivo siguiente:

Nº	DENOMINACIÓN PLAZA	Subgrupo
18,19,20,21,22,23	EDUCADOR SOCIAL	A2

Nº Orden	Datos personales			Experiencia Profesional Máximo 80 puntos			Formación Máximo 20 puntos			TOTAL
	Apellidos	Nombre	DNI	CAM	Otras AAPP	Escala inferior	Titulación	Cursos	Ejercicios aprobados	
1	ÁLVAREZ PÉREZ	MARÍA ROCÍO0560S		80			20		100
2	SANTOS GONZÁLEZ	MARGARITA6618C		80			20		100
3	MONJE ESTADELLA	BEATRIZ6246E		80			20		100
4	URIA GAGO	MARÍA MARTA8408X		80			20		100
5	MOHAMED MOHAMED	YONAI DA2421K		73,704			20		93,704
6	RUBIO JIMÉNEZ	VANESA5645S		71,484			20		91,484

Estableciéndose **un plazo de 10 días hábiles de alegaciones** a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución en la web de la CAM, para formular frente a la misma las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos, conforme establece la referida Base Octava de las Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOME Extraordinario nº. 78 de 15 de diciembre de 2022).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15256233600206037321 en <https://sede.melilla.es/validacion>



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Plaza de España, s/n, Primera Planta, Ala Izquierda Melilla (Melilla)
952 69 92 07
952 69 91 37
MELILLA

consejeriapresidencia@melilla.es

**Consejería de Presidencia, Administración Pública e
Igualdad**

La Secretaria Técnica de
Presidencia e Igualdad

8 de abril de 2024
C.S.V:15256233600206037321